

Convocatoria 028 de 2022
Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019 para el foco: Ciencias básicas y del espacio

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado preliminar de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel- del Sistema General de Regalías -SGR- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación	Descripción
R1	Inscripción de la propuesta	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Dirigido a	Cumplir con las especificaciones del "Dirigido A" establecido
R3	Carta de aval una entidad	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten
R4	Carta de aval alianza	En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anexar "Carta de aval, compromiso institucional unificada y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten. El apartado denominado modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir la siguiente información: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza
R5	Documento técnico	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, Error! No se encuentra el origen de la referencia., subnumeral 8.1.(Anexo 2).
R6	Presupuesto	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 10-DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R7	Formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza"	Adjuntar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza" (Anexo 5), debidamente diligenciado, atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo". Los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. La entidad proponente o sus aliados (cuando aplique) deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de al menos un (1) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años relacionado(s) con la temática a la cual aplique o demostrar experiencia en la ejecución de al menos un (1) proyecto con recursos de CTel del SGR relacionado(s) con la temática de la convocatoria a la cual aplique.
R8	Carta de intención entidad internacional	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de intención de participación en la propuesta, suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés.
R9	CvLAC Investigador Principal	El investigador principal deberá estar vinculado a alguna de las entidades de la alianza y deberá relacionar su CvLAC en la propuesta de proyecto. Para el caso de los investigadores que no tengan CvLAC deberá anexar la hoja de vida actualizada. El investigador sólo podrá ser Investigador Principal en (1) sola propuesta. Si como Investigador Principal participa en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta registrada.
R10	Registro de líneas de investigación	Los investigadores que participen en la ejecución del proyecto, y que se encuentren vinculados en alguna de las entidades que hacen parte de la propuesta deberán registrar las líneas de investigación y el enlace de su ORCID en el anexo 10.
R11	Registro de grupos de investigación	La entidad proponente o sus aliados (cuando aplique) deberá(n) registrar al menos un grupo de investigación reconocido por MINCIENCIAS vinculado en alguna de las entidades que la conforman y deberá asegurar que se encuentren en áreas de ciencias básicas, ciencias espaciales o astronomía de acuerdo con el alcance de la línea temática seleccionada
R12	Tiempo de constitución	En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, estas deberán demostrar que se constituyeron como mínimo hace tres (3) años a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que no se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración. Deberán presentar Certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la convocatoria.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 1		
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	28
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional.	18
Criterio 5	Enfoque Diferencial	5
Total		100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 2		
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	28
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional.	18
Criterio 5	Enfoque Diferencial	5
Total		100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA 3		
No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científico-técnica de la propuesta de proyecto	25
Criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación	24
Criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	38
Criterio 4	Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional.	11
Criterio 5	Enfoque Diferencial	2
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de igual o mayor a los 70 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles y serán organizadas en estricto orden descendente de calificación por temática
Sección 1
Sección 2
Sección 3

Convocatoria 028 de 2022
Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019 para el foco: Ciencias básicas y del espacio
TEMÁTICA 3

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4			Criterio 5
1	94329	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			21,00	22,50	35,50	11,00	1,00	91,00	SI
2	93970	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,50	22,50	34,50	11,00	2,00	90,50	SI
3	94274	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,00	19,00	32,50	11,00	2,00	88,50	SI
4	94287	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,00	20,00	23,00	11,00	2,00	67,00	NO
5	94486	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,50	14,00	17,50	9,50	2,00	63,50	NO
6	94384	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			14,00	9,00	16,00	8,00	2,00	49,00	NO
7	94511	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,00	14,00	16,50	6,50	0,00	48,00	NO

Observaciones o notas adicionales: ninguna

La presente se firma a los 13 días del mes de septiembre de 2022

EDUARDO ROJAS PINEDA
 Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

 CÓDIGO: M801PR02M03
 VERSIÓN: 01
 FECHA: 2021-10-29

Simón Burticá
 Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

ión 1

Sección 5